Naciones Unidas S/2012/577



# Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de julio de 2012
Español
Original: inglés

## Carta de fecha 24 de julio de 2012 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de informarle de que su carta de fecha 13 de julio de 2012 (S/2012/576), por la que transmitía la petición de la Unión Africana de que las Naciones Unidas consideraran la posibilidad de reconfigurar el tipo de helicópteros proporcionados como parte del conjunto de medidas de apoyo logístico a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISON), autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2036 (2012), y la petición de la Unión Africana de que el Consejo de Seguridad permitiese cierta flexibilidad en la combinación de helicópteros que prestan apoyo a la AMISOM, se ha señalado a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

Tengo el honor de confirmar que el Consejo aprueba este arreglo, que no habrá de superar el límite máximo de 12 helicópteros establecido en el anexo de la resolución 2036 (2012) del Consejo de Seguridad y deberá ajustarse al presupuesto autorizado.

(*Firmado*) Néstor **Osorio**
Presidente del Consejo de Seguridad

12-43777 (S) 240712 240712




